



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Mayo de 2.013

303/13

Expte N° 14.095/13

VISTO:

La Resolución N° 192-HCD-2013, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado, denominado "Hormigones Reforzados con Fibra (HRF)", bajo la Dirección del Dr. Raúl Luis Zerbino, la Coordinación de la Ing. María Alejandra Ceballos y la colaboración de los Ingenieros María Inés Sastre y Héctor Cardozo, a cargo de los docentes Dr. Raúl Luis Zerbino, la Ing. Graciela Marta Giaccio y la Dra. María Celeste Torrijos, a ser desarrollado desde el 15 al 18 de Abril y desde el 13 hasta el 16 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que por Nota N° 0784/13, la Coordinadora del Curso informa que con motivo de las inundaciones producidas en la Ciudad de la Plata- donde reside el cuerpo docente a cargo de la acción- los especialistas debieron reorganizar la totalidad de sus actividades;

Que dicha circunstancia obligó a una reprogramación del Curso autorizado por Resolución N° 195-HCD- 2013, siendo necesario posponer el inicio del dictado del Módulo I hasta el 10 de junio y el del Módulo II hasta el 20 de agosto, todo ello de 2013;

Que los hechos que ocasionaron el desplazamiento de fecha son de público conocimiento y ameritan la modificación solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VII sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2.013)

RESUELVE

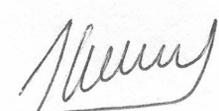
ARTICULO 1°.- **Modificar** las fecha de dictado del Curso "Hormigones Reforzados con Fibras (HRF)", cuya autorización se confiriera por Resolución N° 192-HCD-2.013, dejando establecido que el mismo se llevará a cabo de conformidad con el siguiente cronograma:

Módulo I: desde el 10 hasta el 13 de junio de 2013

Módulo II: desde el 20 hasta el 23 de agosto de 2013

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Ing. María Alejandra Ceballos, a la Escuela de Posgrado de la Facultad, a Dirección Administrativa Económica, al Departamento de Presupuesto, por el Departamento de Cómputo difundase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga al Departamento de Posgrado respectivamente para su toma de razón y demás efectos.
LBF/d.f.


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa